



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 423/21
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con siete minutos del día **dos de marzo de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERRASSI; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, CPN Diego CASTILLO, Abog. Federico CACACE, Lic. Silvina GARCÍA, Dra. Agustina LABIN, Dra. Sonia FLORES, Ing. Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Mauricio FILIPPA, Dr. Osvaldo DONADEL, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Roxana MARTÍNO. c) Estudiantes: Srta. Bárbara DIAZ, Srta. Leila Nahir ROSALES, Srta. Macarena VIDELA, Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: Ing. Luis Horacio PUTEELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Mariela ANNALORO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Marcela KORDICH y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector da inicio a su informe:

-Aludiendo a que informará lo más importante desde la última sesión en la que se trató el Presupuesto UNSL 2021.

-En lo relativo a la pandemia, durante este año 2021, desde el mes de enero hasta la semana pasada y tratar de poner claridad a cómo va a ir funcionando la Universidad en las próximas semanas. Dos situaciones académicas importantes en estos últimos días: Ingreso 2021 de las ocho Facultades y la modalidad de ese ingreso, y las Mesas de Exámenes de febrero y de marzo.

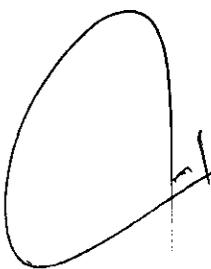
-En enero estuvo la visita del Ministro de Educación de la Nación a la Provincia, a la cual fue invitado por el Ministro de Educación de la Provincia. En esa reunión se informó sobre la política pública a nivel nacional cuyo propósito es dejar atrás el 2020 en cuanto a los pedidos de autorización para funcionar; el Ministro TROTTA aseguró que la única condición para el regreso de actividades será la autorización local, en caso de San Luis el Comité de Crisis. La recuperación de la autonomía -si vale el término-, fue el tema destacado en el mes de enero; por eso retomaron las actividades desde los primeros días de febrero en la Universidad.

En el mes de enero, bajo la coordinación del Secretario de Ciencia y Tecnología, el Dr. ANDÚJAR se solicitó el listado de vacunadores voluntarios -aquel que habíamos iniciado en el

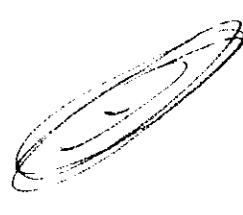


Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

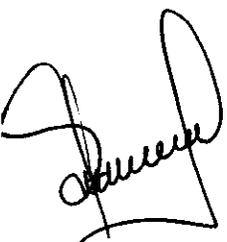
mes de diciembre-, y la Universidad le reportó al Gobierno de la Provincia y al programa de vacunación provincial, unas 400 personas distribuidas en los distintos tipos de vacunadores voluntarios. De hecho ya están varios de ese listado en un puesto apostados en la función de estrategias que va teniendo el Gobierno de la Provincia para la vacunación. Por lo que probablemente algún papá, una mamá, algún docente amigo, ha sido vacunado por vacunadores de la Universidad. Muchos de ellos de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; por supuesto, estos vacunadores ya han sido vacunados también dentro de la prioridad de los pacientes de riesgo. De este modo la Universidad ha colaborado con la vacunación; además se está a la espera de la solicitud –de ser necesario-, de los freezers y de la logística ofrecida por la UNSL.



-Otro hecho importante fue el comunicado acordado entre todos los Rectores que componen el CIN, de apoyo a las entidades en este año 2021. Se plantea una necesidad imperiosa que el regreso a las actividades en el 2021 sea un gran desafío entre cuidarnos y retomar paulatinamente las actividades y se vio que la única alternativa va a ser la dualidad o el sistema mixto. Desde el CIN los Rectores de las 56 universidades solicitaron una reunión con el Ministerio de Salud de la Nación donde se refrendó y refrescó lo de la vacunación, mostraron los contratos con los distintos laboratorios del mundo en vista a la provisión de vacunas y se llegó a la conclusión y se aseveró que entre las prioridades estaría el sector de educación. Solicitaron que mediante un formulario se pudieran anotar los Docentes, Nodocentes y todo el personal de escuelas en una App (aplicación), pero en la App nacional habían algunas excepciones y justamente una de ellas era San Luis, que requerí ir a la página local. Es decir, como mensaje claro se invita al personal Docente, Nodocente, los de la Escuela y Jardín Maternal de la Universidad a que se sumen y se inscriban en la página del Gobierno de la Provincia poniendo la solapa muy importante la pestaña de educación.



-En la Comisión Paritaria están trabajando y buscando consensuar un documento para tratar de definir el inicio del calendario en todas las universidades. También se mantienen las conversaciones con las/los Decanas/os a quienes agradece por todo lo del año pasado y espera lograr para el 2021. La idea es generar un protocolo general de la universidad -que se está armando- partiendo de ese documento-acuerdo paritario nacional como base para después ser girados a los gremios en paritarias particulares. Este protocolo va a hacer base en un sistema dual, no presencial (virtual) por un lado, pero dando opciones a que se apele a estrategias inteligentes para dar la posibilidad de tener prácticas y teorías presenciales. Van a haber una restricción inobjetable que son los aforos de nuestra infraestructura. Gracias al trabajo de Seguridad e Higiene de la Secretaría General, de la Secretaría de Hacienda Administración e Infraestructura, se ha determinado cuáles son los aforos máximos permitidos en el Centro Universitario de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, tanto para esta época de verano que se está yendo y para el invierno en cada una de las aulas y laboratorios de la Universidad. Por lo tanto el docente va a tener la opción muy claramente a la hora de pensar en las prácticas que considere inobjetables que se tengan que realizar, también necesarias en función de considerar que el número de estudiantes sea el permitido para llevarlos al aula. Este protocolo va a indicar cómo actuar en el caso de tener algún caso positivo. La unidad COVID que está bajo la órbita de la Secretaría General de la Universidad ha trabajado muy bien el año pasado; ya se cuenta con mucha experiencia frente a casos positivos de Coronavirus en edificios y se sabe cómo. Va a haber libertad para que las cátedras puedan optar en la planificación de este año 2021. Es lo que





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

se traerá al Consejo Superior en la próxima sesión, en 15 días, entendiéndose que se contará ya con el acuerdo de las paritarias y poder dar inicio al cuatrimestre en el mes de abril en las mejores condiciones de trabajo. Considera que esta opción de práctica o de teoría de manera estratégica o de virtualidad de los docentes desde la universidad permite tomar este desafío de cuidarnos y de también tener una actitud de retornar las actividades de la mejor manera posible, sin dejar de tener en cuenta lo que determine el Comité de Crisis local -actualmente el único requisito necesario- y también como se desarrolle la campaña de vacunación.

-En lo referente a situaciones especiales, se está trabajando firmemente desde el Rectorado para la apertura del Jardín Maternal de la Universidad, el lunes 15. Se está trabajando con las coordinadoras y también con cada uno de los docentes y el sector Nodocente. Es todo un desafío porque hay que respetar los decretos de licencias establecidos a la fecha. La idea es dar inicio el lunes 15 para darles certezas a las familias del Jardín Maternal de la Universidad que depende directamente del Rectorado a través de la Secretaría Académica de la Universidad. Se dará cumplimiento a todos los protocolos. Agradece puntualmente a las docentes del Jardín que han tenido siempre una predisposición al regreso, un regreso cuidado y responsable; se van a atender cada uno de los pedidos que han realizado para tener la seguridad del caso.

-Con respecto a la Escuela Normal la situación es un poco más compleja. Hay un expediente en el Orden del Día de la fecha, por lo que solo desea aclarar que no hay una dependencia directa desde el Rectorado por parte de la Escuela. Aclara que recién ha tenido una reunión con el Subsecretario de Logística y Servicio de la Universidad, Carlos SMARGIASSI, y ya está dispuesto todo el servicio de vigilancia y de guardias en los 3 puntos de acceso que ha solicitado el Rector de la Escuela Normal. La semana pasada se instaló un aro sanitizante donado por la Empresa CORADIR SA -a quienes agradece porque siempre están con la Universidad-. Está todo dispuesto a nivel administrativo y docente para que se inicien las actividades de la escuela y a la espera de que la parte pedagógica y la conducción de la Escuela puedan definir las condiciones y haga llegar a los papás el protocolo.

-Realiza un repaso de cada una de las áreas de la Institución:

*La DOSPU se dispone a realizar las asambleas que habían quedado pendiente el año pasado, la de memoria y balance tanto de DOSPU como DECOM, que se va a anunciar en los próximos días. Un acuerdo que aprobó el Consejo Superior -junto al Presupuesto- entre DOSPU y la FCFMN, una muy linda tarea que se está llevando a cabo con el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Agradece a la Decana PRINTISTA por el trabajo que está llevando adelante la Facultad. Ya se pueden ver algunos cambios en la página web en la imagen y la impronta de la DOSPU. El Directorio de DECOM autorizó el Programa "DECOM Te Conecta" en donde ha sacado un paquete de adelanto de los fondos de DECOM a una tasa muy competitiva de 24 cuotas para que se pueda acceder a computadoras, con una tasa bien promocional. Es algo que venía conversando con los gremios el año pasado. Felicita a la Presidencia de DOSPU-DECOM y a los Directores porque considera muy pertinente esta línea que han lanzado en los últimos días.

*La Secretaría de Relaciones Interinstitucionales va a presentar dos proyectos muy ambiciosos vinculados con la internacionalización del currículum donde ya 60 asignaturas de la Universidad Nacional de San Luis están dispuestas a tener temas comunes con otras universidades de la región -es decir Latinoamérica-, y también clases espejo. El segundo tema es que van a presentar



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

un proyecto sobre Tutorías Internacionales, muy ambicioso. Esto se girará al Consejo Superior en los próximos.

*La Secretaría de Posgrado de la Universidad informa que ya se encuentra abierta la quinta etapa de Ciencias Aplicadas en la 5ta. Convocatoria de Acreditación de Carreras de Posgrado que cierra a fin de marzo y que involucra carreras de FQBF, de la FICA y de la FCFMN. Además se ha abierto la convocatoria a carreras de Posgrados en Ciencias Básicas que cierra en agosto de este año. A la fecha ya se han presentado 14 cursos de Posgrados. Recuerda que la Universidad ya tiene 14 Doctorados, 18 Maestrías y 21 Especializaciones, entre las que se incluye la última carrera de posgrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Hay dos carreras presentadas en proceso de acreditación de evaluación, una de la Facultad de Ciencias Humanas que es a distancia Y el otro de la Facultad de Ciencias de la Salud. Felicita y agradece a la Secretaria Nora REYES y a Silvina GALETTO quienes fueron las representantes de la Universidad ante la Red de Universidades Puntanas, aquella Red que se conformó en el año 2019, aquí en la UNSL. Hoy esa Red la Preside la Rectora de la Universidad de Comechingones, la Magister Agustina RODRÍGUEZ SAÁ. Considera que se ha dado un salto cualitativo muy importante aprobando el reglamento de funcionamiento, se conformaron ya comisiones permanentes. La UNSL integra todas las comisiones de la Red. Expresa su deseo de que este sea un año ideal en la Red. Recuerda que la presidencia va cambiando año a año y es muy importante que la Red se pose en el desarrollo de la provincia.

*La Secretaría Académica de la Universidad está auditando y acompañando en el funcionamiento y la Ejecución del Plan VES en la parte académica. Es un plan que está trayendo muy buenos resultados, sobre todo en la ejecución de parte de las/los Decanas/os y de los Secretarios Académicos. Agradece a los Comités Académicos y Decanos por el impulso de este Plan VES que considera le va a venir muy bien a la Universidad. Se está trabajando con las/los Decanas/os y el Comité Académico para traer en 14 días la disposición del primer semestre en cuanto a Mesas de Exámenes y la situación de Condicionales y pedidos que se sabe que hay en el Consejo Superior. Aclara que el trabajo es sobre el primer semestre porque esperan y cuentan con que la situación crítica y especial sea hasta el mes de agosto, apostando a que con la vacunación se acceda a un segundo cuatrimestre lo más parecido a la normalidad posible.

*La Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, a partir de reuniones mantenidas con el Secretario Elbio SAIDMAN y todo el Personal de Administración y la Dirección de Compras, informan que van a implementar en 90 días un orden de 14 llamados a distintas obras que están contempladas en el presupuesto. Menciona: se va a llamar la cubierta de techos de Villa Mercedes; ya se ha llamado y terminado una obra en el Polideportivo de la Universidad donde se encontró un pozo muy peligroso debajo de las tribunas, que parece llevar años, con una pérdida muy grande de agua. Se va a llamar al módulo 1 de un edificio para Kinesiología y Enfermería, el acondicionamiento de un laboratorio, la ampliación sobre un edificio existente de un proyecto de Minería, la ampliación de la obra LEIS, la puesta en valor de los baños de planta baja entre los Bloques I y II que se encuentran clausurados; se va a continuar con aquel baño que se hizo apenas asumieron en la gestión, que no se pudo continuar por la pandemia. Se van a hacer en el Bloque I dos boxes en el primero y segundo piso. Se va a iniciar el proceso de licitación para el Laboratorio de Automatización y Control de Villa Mercedes, también las obras de baño del Bloque IV, para Psicología y la Facultad de Ciencias Humanas presupuestados; Pintura del Bloque IV, y se van a iniciar también las aulas del segundo piso del Comedor



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Universitario que hace muchos años que necesitan refacción. Se van a iniciar las refacciones de la casa donada por Hilda SALAZAR PALACIO de Villa de Merlo. Ya se están haciendo los trámites de rigor. En el Presupuesto está contemplada la refacción de esta casa, que va a tener un impacto importante en la comunidad de Merlo.

*La Secretaría de Ciencia y Tecnología acaba de anunciar que había una modificación en el monto de las becas: \$ 7.000 para las Becas Estímulos para estudiantes y \$ 12.500 para la finalización de Posgrados, y es importante remarcar que se otorgó una beca por unidad académica para pregrado también. Se trabaja en las becas de Comunicación para agudizar la comunicación de las redes en los tiempos de pandemia. Se va a tener como bandera en este año los programas sobre 4 temas estratégicos en donde se va a mover la articulación y se va avanzar en los objetivos de las áreas estratégicas del PDI. Estos programas van a tener como condición ser 5 programas transversales de proyectos de investigación, 3 unidades académicas van a tener que hacer la confluencia de un solo Plan Estratégico y va a tener un financiamiento de \$2.000.000. Considera que esto pondrá a la UNSL en la agenda del desarrollo al poder unir 5 Proyectos de Investigación de 3 unidades académicas; la transversalidad enriquece mucho.

*En cuanto al sector Nodocente, como se ha visto en los medios, se ha logrado el regreso de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y, por supuesto, en los horarios vespertinos que corresponda. Agradece fuertemente el acompañamiento del gremio APUNSL, por este regreso de lunes a viernes que hacía falta tanto para la vida académica como la administrativa porque da la posibilidad de ordenar y organizar mejor. Afirma que se respetan todos y cada uno de los Decretos Nacionales, pero considera importante haber logrado el retorno a la actividad plena en la Universidad.

*En el día de ayer instruyó a la Secretaría General para que no efectuara un control estricto del personal debido a que no se cuenta con el viejo sistema; sí se están implementando algunos sistemas de ingreso con QR al arribar al edificio de algunos sectores de la Universidad. Desde el día de mañana cada Director o Director General o Secretario de la Universidad deberá llevar el control de asistencia del personal que tenga a su cargo, en las Facultades y el Rectorado, para poder actuar en caso de alguna eventualidad de licencia o de inasistencia. Esa atención deberá realizarse mucho más de uno a uno, para así después ir tomando las medidas en las Direcciones de Personal de Cada Facultad y en el Rectorado.

*Están programados 129 concursos que serán tomados en el mes de marzo. Esto fue aprobado en la última Paritaria Nodocente del año pasado. Y en el mes de marzo se va a lanzar un Programa de capacitación Nodocente de la Universidad Nacional de San Luis, decidido a nivel nacional, para los Directores y Directores Generales (categorías 1 y categorías 2) de la Universidad y posteriormente será volcado al resto de la planta Nodocente de la Universidad.

*La Secretaría de Extensión Universitaria ha lanzado ya el Premio Polo Godoy Rojo para el año 2021 -como figura en el Orden del Día-; pero también el Premio Mauricio López año 2020 que había quedado pendiente en diciembre, se reprogramó para ser entregado el 10 de mayo.

*Felicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario que llevó a cabo la temporada 2020-2021 del Complejo La Florida, que fue una exitosa temporada en virtud de la situación generada por el COVID. Es exitosa en función de dos cuestiones, en primer lugar el hecho de que haya podido concurrir mucha gente, mucho personal universitario y en segundo lugar que no hubo que lamentar ningún hecho ni de violencia ni de inseguridad ni de accidentes. Bajo estos dos requisitos es una temporada exitosa; por eso felicita a los Nodocentes y a la



Secretaria a cargo en ese momento Jaquelina NANCLARES. También informa que ya comenzó el Comedor Universitario con el sistema de viandas de lunes a viernes. Y que hasta el día 12 de marzo están abiertas las inscripciones a Becas de la SAEBU. En función de los inscriptos se verá cuál es el devenir del monto de cada una de esas becas y cuál es el impacto en función a la variedad de Becas.

*La Secretaría de Comunicación de la Universidad anuncia que se ha nombrado un nuevo Director de Radio Universidad por la jubilación de la Profesora CUELLO. Ese cargo se le propuso y ha aceptado –por lo que le agradece enormemente-, a Adolfo GIL, quien es el nuevo Director de Radio FM Universidad.

*En cuanto a la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional, si bien hay un expediente en el presente Orden del Día, se ha decidido iniciar el proceso de evaluación institucional, que consta de dos etapas. La primera es generar un proceso de autoevaluación que se va a desarrollar en el año 2021 y luego culminar el año que viene con un proceso de evaluación externa por la CONEAU durante el año 2022. Este proceso inicia con un Convenio general entre el Rector y las Autoridades de CONEAU que está pronto a firmarse y el expediente presentado en el Orden del día de hoy tiene algunas situaciones que se van a explicar durante su tratamiento. En la autoevaluación estará la Universidad en su conjunto, con la Escuela Normal y el Jardín Maternal y en función del inicio en el expediente de hoy se va a girar a las autoridades de las Facultades y demás actores principales del proceso de autoevaluación y desarrollo de la autoevaluación. Considera que es un proceso necesario y que dará a la Universidad mucho prestigio y necesario para la carga de identidad de nuestra Universidad.

----- Siendo las 9:38 hs. ingresa la Consejera María Luz EGGEL.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Teresa IBÁÑEZ, por licencia, está la Suplente LABIN; 2) Marcos LUCERO por atención familiar, está el Suplente CACACE; 3) María Isabel OCHOA por razones laborales, está el Suplente PUTELLI, 4) Martín RINALDI TOSI (es graduado, no encontramos quien lo pudiera suplir), 5) Enzo OLMEDO, por razones académicas, y 6) Micaela MEDINA por razones académicas.

Sesión anterior (15/12/20) Nadia MUZEVICH, que tuvo problemas de conectividad.

*Retiros: Jorge OLGUÍN, a las 11:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

-Votación: GARCÍA, GARRAZA, ROSALES, PÁEZ, FILIPPA, DONADEL, LABIN, Walter OLGUÍN, PERASSI, VIDELA, ANNALORO, MARTINO, RIBOTTA, DIAZ, CAMPDERRÓS, MUZEVICH, GONZÁLEZ, FLORES, MORIÑIGO, ORTEGA, EGGEL, BUSASCA, BENEGAS, CASTILLO, Jorge OLGUÍN, CASABENE, CACACE, PULIAFITO (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:39 hs.)

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 422/20 (extra del 15/12/20)



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 422/20 con las correcciones efectuadas por la Decana PERASSI.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 422/20.

-Votación: PÁEZ, GARRAZA, FLORES, DONADEL, MARTINO, GARCÍA, MORIÑIGO, PERASSI, CASABENE, ROSALES, RIBOTTA, ANNALORO, MUZEVICH, EGGEL, Jorge OLGUÍN, PULIAFITO, ORTEGA, CACACE, Walter OLGUÍN, BRUSASCA, VIDELA, CAMPDERRÓS, DIAZ, BENEGAS, PUTEELLI (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:41 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 274/21**Mgter. Gabriel TOGNELLI, Facultad de Turismo y Urbanismo, eleva dimisión al Cargo de Decano Normalizador.

----- El Secretario General aclara que en este punto hay dos expedientes de la Facultad de Turismo y Urbanismo y que corresponde tratar primero la renuncia del Decano Normalizador.

----- El Sr. Rector aclara que presenta al Consejo Superior la propuesta de designación de nueva Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a raíz de la situación de la renuncia de Gabriel TOGNELLI, Decano Normalizador hasta los últimos días de febrero. Era algo que venían conversando y ambos tomaron la decisión de que él diera un paso al costado en función de los estilos buscados tomando como norte la normalización de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Por eso presentó la renuncia a partir del 1 de marzo. Y está la propuesta de designación de la Dra. Liliana MENTASTY como Decana Normalizadora. Ella ha sido funcionaria de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, y también fue Decana Normalizadora durante el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por lo que agradece a la Dra. MENTASTY que nuevamente acepte el desafío en aras de lograr la normalización de una Facultad. Agradece al Mgter. TOGNELLI que a un año del inicio de la gestión llegó la pandemia y se vivió el 2020 como un año entre paréntesis y que para la FTU también fue muy difícil dada la cercanía con la Provincia de Córdoba. Afirma que la tarea de elegir un Decano Normalizador es difícil e incómoda, aunque legítima y legal. Expresa su deseo de que la Dra. MENTASTY sea la última Decana Normalizadora de dicha Facultad. Reitera su agradecimiento profundo al Mgter. TOGNELLI por toda su labor.

Informa que el día 10 pondrá en funciones a la Dra. MENTASTY como Decana Normalizadora de la FTU.

----- El Secretario General reitera que corresponde realizar primero la aceptación de renuncia del Decano TOGNELLI y a continuación votar por separado el presta acuerdo del Consejo Superior para dar aval a la designación de la nueva Decana.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia del Mgter. Gabriel TOGNELLI como Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo, San Luis.

-Votación: FLORES, KORDICH, DONADEL, PRINTISTA, PERASSI, PÁEZ, ROSALES, CACACE, CASABENE, GONZÁLEZ, ANNALORO, GARCÍA, RIBOTTA, BENEGAS, PUTEELLI, ORTEGA, GARRAZA, MORIÑIGO, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, BRUSASCA, MARTINO, Walter OLGUÍN, MUZEVICH, LABIN, VIDELA, CASTILLO, Jorge OLGUÍN, FILIPPA, DIAZ (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:46 hs.)



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

EXP-USL: 1053/21 CPN MORIÑIGO, Víctor A.- Rector UNSL, solicita la designación de la Dra. Liliana Raquel MENTASTY como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo (Art. 160 del EU).

----- El Sr. Rector la renuncia ya ha sido aceptada como dice el Estatuto. Corresponde votar el aval para la Decana Normalizadora de la FTU. Respondiendo a una pregunta aclara que las exigencias del Estatuto son las mismas que para ser Rector; además la Dra. MENTASTY ha ocupado el cargo anteriormente.

----- El Cuerpo decide designar a la Dra. Liliana Raquel MENTASTY como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo, San Luis (Art. 160 del EU).

-Votación: MORIÑIGO, BRUSASCA, PÁEZ, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, ANNALORO, PERASSI, MUZEVICH, Walter OLGUÍN, FLORES, PUTEELLI, CACACE, GARRAZA, GONZÁLEZ, RIBOTTA, ROSALES, MARTINO, CASABENE, GARCÍA, PRINTISTA, BENEGAS, DIAZ, DONADEL, EGGEL, CASTILLO, FILIPPA, VIDELA (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:47 hs.)

2) EXP-USL: 1054/21 CPN MORIÑIGO, Víctor A.- Rector UNSL, solicita al Consejo Superior preste acuerdo para la designación del Lic. Raúl Rafael PÁEZ como Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario UNSL (Art. 85, Inc. q) y 90 Inc. h) del EU).

----- El Secretario General da lectura a la nota de propuesta.

----- La Decana GARRAZA destaca la designación del Lic. PÁEZ, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirmando que para esa Unidad Académica es una pérdida considerable, pero que también significa un gran orgullo.

----- El Cuerpo decide prestar acuerdo para la designación del Lic. Raúl Rafael PÁEZ como Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario UNSL (Art. 85, Inc. q) y 90 Inc. h) del EU).

-Votación: MORIÑIGO, FLORES, ROSALES, PÁEZ, ANNALORO, CASABENE, BRUSASCA, DONADEL, VIDELA, GONZÁLEZ, GARRAZA, RIBOTTA, Walter OLGUÍN, PUTEELLI, KORDICH, BENEGAS, CAMPDERRÓS, CASTILLO, PERASSI, MUZEVICH, GARCÍA, MARTINO, LABIN, CACACE, PRINTISTA, FILIPPA, EGGEL, Jorge OLGUÍN, BENEGAS, DIAZ (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:59 hs.)

3) EXP-USL: 108/21 CPN Víctor A. MORIÑIGO, Rector UNSL, solicita la designación del CPN Jorge Ariel SOSA en el cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la UNSL, que estará a cargo de la Sede SAEBU Villa Mercedes (Art. 85 inciso q) del Estatuto Universitario.

----- El Secretario General da lectura a la nota de propuesta.

----- El Cuerpo decide prestar acuerdo para la designación del CPN Jorge Ariel SOSA en el cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la UNSL, que estará a cargo de la Sede SAEBU Villa Mercedes (Art. 85 inciso q) del Estatuto Universitario.

-Votación: PÁEZ, FLORES, MORIÑIGO, DONADEL, GONZÁLEZ, MARTINO, CASABENE, GARRAZA, ANNALORO, PUTEELLI, BENEGAS, Jorge OLGUÍN, MUZEVICH, CACACE, CASTILLO, PERASSI, PULIAFITO, ROSALES, PRINTISTA, GARCÍA, VIDELA, Walter OLGUÍN, LABIN, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, BRUSASCA (26 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:00 hs.)



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Siendo las 10:00 hs. avisa la Consejera MARTINO que tiene problemas de conectividad y se retira.

4) ACTU-USL: 814/21 VILLEGAS Marisa, expone preocupación por la situación de la Escuela Normal JPP en el Ciclo Lectivo 2021.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector informa que en meses anteriores varios padres le hicieron llegar sus inquietudes acerca del funcionar de la Escuela durante el 2020, por lo que les solicitó que hicieran la presentación formal, por escrito, para que pueda ser tratada por el Consejo Superior. Entiende que el listado de cosas planteadas deberá ser abordado y resuelto en la Escuela -por el Rector y/o el Consejo de Escuela-, por lo que se debería girar todo a la Escuela. Solicita al Consejero Jorge OLGUÍN que recuerde y explique el proceso mediante el cual la Escuela accedió al status de "ciudadanía plena".

----- El Consejero Jorge OLGUÍN explica el proceso que da cuenta que es la Escuela la que debe resolver.

----- Se produce debate.

----- La Consejera ANNALORO mociona que se cite al Rector de la Escuela Normal para la próxima sesión, para que pueda informar.

----- El Sr. Rector acuerda con la moción y acota que el Estatuto prevé esa situación en el Art. 85, Inc. r). Entiende que corresponde enviar las presentes actuaciones a la Escuela Normal para que respondan y citar al Rector de dicho establecimiento para que informe en la próxima sesión del Consejo Superior.

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles para informe de los puntos expresados en la presentación. Asimismo, convocar al Sr. Rector de la Escuela al seno del Cuerpo en la próxima sesión, en función del artículo 85° inc. "r" del Estatuto Universitario.

-Votación: FLORES, MORIÑIGO, GARRAZA, PRINTISTA, KORDICH, ANNALORO, PUTELLI, FILIPPA, GONZÁLEZ, ROSALES, MUZEVICH, GARCÍA, CACACE, CASTILLO, EGGEL, BENEGAS, PULIAFITO, DONADEL, BRUSASCA, DIAZ, PERASSI, CAMPDERRÓS, ORTEGA, LABIN, CASABENE, VIDELA, PÁEZ, Jorge OLGUÍN (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:36 hs.)

5) EXP-USL: 594/21 Dra. Olinda GAGLIARDI, solicita asignación de nueva función para la Comisión Central, designada para el Plan de Desarrollo Institucional RR N° 2088/19.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector aclara que la Subsecretaría le está solicitando al Consejo Superior autorización para que sea la Comisión Central del PDI la que coordine e inicie el proceso de Autoevaluación -durante el 2021-, y que se prosiga con la evaluación externa en el 2022.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo decide aprobar la nueva función de la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional.

-Votación: PERASSI, FLORES, RIBOTTA, BRUSASCA, GONZÁLEZ, BENEGAS, GARRAZA, CACACE, CASTILLO, ANNALORO, PUTELLI, EGGEL, FILIPPA, Jorge OLGUÍN, PRINTISTA, DONADEL, CASABENE, GARCÍA, Walter OLGUÍN, LABIN,



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

MORIÑIGO, ORTEGA, VIDELA, CAMPDERRÓS, PÁEZ, MUZEVICH, KORDICH (27
Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:55 hs.)

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Extensión Universitaria

6) EXP-USL: 9704/20 Secretaría de Extensión UNSL solicita se establezca la categoría del Premio Polo Godoy Rojo para el año 2021, de acuerdo a la Ord. CS 9/12.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: proponer la categoría de LETRAS para el Premio "Polo Godoy Rojo" correspondiente al año 2021, de acuerdo a la OCS N° 9/12.

-Se sugiere modificar el periodo de la convocatoria. Habiéndose consultado a la Secretaría de Extensión UNSL, ésta propone del 09 de marzo al 05 de abril de 2021.

-En la norma (OCS 9/12) solo se incluye al gremio docente de ADU. En una situación similar (Premio Mauricio López) el gremio docente SIDIU pidió poder integrar el jurado encargado de evaluar las postulaciones. Si bien, en esta oportunidad no hay pedido formal se sugiere analizar incluir la representación de SIDIU para el Premio Polo Godoy Rojo

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria que propuso la categoría de LETRAS para el Premio "Polo Godoy Rojo" correspondiente al año 2021, de acuerdo a la OCS N° 9/12. Modificando el periodo de la convocatoria del 09 de marzo al 05 de abril de 2021 y además incluir la representación de gremio SIDIU para el Premio Polo Godoy Rojo.

-Votación: Walter OLGUÍN, BENEGAS, MORIÑIGO, DONADEL, GONZÁLEZ, ROSALES, PERASSI, GARRAZA, MUZEVICH, EGGEL, RIBOTTA, PUTEELLI, CASTILLO, GARCÍA, BRUSASCA, ANNALORO, LABIN, CACACE, Jorge OLGUÍN, VIDELA, PULIAFITO, CASABENE, PÁEZ, DIAZ, CAMPDERRÓS, ORTEGA, PRINTISTA, KORDICH, FILIPPA, FLORES (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:00 hs.)

*Comisión de Interpretación y Reglamento

7) EXP-USL: 7335/20 Secretaría General de la Facultad de Turismo y Urbanismo propone una reglamentación complementaria de la Ordenanza CS N° 09/2020, relacionada con la implementación de Concursos Docentes en condiciones de restricción sanitaria, extendiendo la posibilidad de participación de postulantes en modo no presencial.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-VISTO el Expediente de referencia en el que la Secretaría General de la Facultad de Turismo y Urbanismo de esta Universidad propone una reglamentación complementaria de la Ordenanza CS N° 09/2020, relacionada con la implementación de Concursos Docentes en condiciones de restricción sanitaria, extendiendo la posibilidad de participación de postulantes en modo no presencial; y

-CONSIDERANDO que Asesoría Jurídica, a fojas 6, entiende que no es competencia de la Unidad Académica realizar esta propuesta en virtud del Artículo 85, inciso I) del Estatuto Universitario, por el que corresponde al Consejo Superior: "Determinar las bases comunes para la carrera docente en todas las Facultades"



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta Comisión dictamina y aconseja: Que por aplicación el Artículo 97, inciso g) que otorga a los Consejos Directivos la atribución de "Proponer al Consejo Superior la reglamentación de la Carrera Docente en la respectiva Facultad", corresponde estudiar la propuesta, a pesar de ser ésta una Facultad en proceso de Normalización.

Que en ese sentido, se propone devolver las presentes actuaciones para que el Decano elabore una propuesta de reglamentación que sólo implique la ampliación a lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 09/2020, que dé respuesta a las necesidades fundadas de dicha facultad para incluir la participación de postulantes en modalidad no presencial en los Concursos Docentes en el marco de la Ordenanza CS N° 15/1997, con la consulta explícita al Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo según se establece en el Artículo 9 del Anexo I de la Ordenanza CS N° 19/2012.

----- Se produce un breve intercambio y aclaraciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconsejó devolver las presentes actuaciones para que el Decano elabore una propuesta de reglamentación que sólo implique la ampliación a lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 09/2020, que dé respuesta a las necesidades fundadas de dicha Facultad para incluir la participación de postulantes en modalidad no presencial en los Concursos Docentes en el marco de la Ordenanza CS N° 15/1997, con la consulta explícita al Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo según se establece en el Artículo 9 del Anexo I de la Ordenanza CS N° 19/2012.

----- Votación: Jorge OLGUÍN, KORDICH, FLORES, CACACE, ROSALES, BRUSASCA, BENEGAS, GONZÁLEZ, LABIN, DONADEL, PULIAFITO, ANNALORO, CAMPDERRÓS, FILIPPA, Walter OLGUÍN, GARRAZA, CASABENE, PRINTISTA, GARCÍA, PUTELLI, MORIÑIGO, CASTILLO, DIAZ, PERASSI, ORTEGA, MUZEVICH, PÁEZ (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:15 hs.)

----- El Consejero Jorge OLGUÍN da lectura al proyecto de Comunicado sobre los hechos que se vienen sucediendo en la Provincia de Formosa.

***Comisión de Asuntos Académicos
Sustanciados**

8) EXP-USL: 8804/15 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 2 Pedagógica. Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Marginalidad y Exclusión Urbana y Rural de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 91/20 de la FCH, aconseja designar al Dr. Pedro Gregorio ENRIQUEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Votación: RIBOTTA, GARRAZA, PRINTISTA, PERASSI, FLORES, EGGEL, BRUSASCA, PULIAFITO, ANNALORO, LABIN, MUZEVICH, Walter OLGUÍN, MORIÑIGO, GARCÍA, ROSALES, GONZÁLEZ, ORTEGA, DIAZ, KORDICH, CAMPDERRÓS, BENEGAS, CASTILLO, PÁEZ, FILIPPA, CASABENE (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:21 hs.)



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Siendo las 11:21 hs. se retira el Consejero Jorge OLGUÍN.

9) EXP-USL: 14807/17 FCH. Llamado a Concurso Público y Cerrado un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 2 Pedagógica. Depto. de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 90/20 de la FCH, aconseja designar a la Dra. María Cecilia MONTIEL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PERASSI, FLORES, LABIN, GARCÍA, BENEGAS, BRUSASCA, MORIÑIGO, ROSALES, FILIPPA, GONZÁLEZ, MUZEVICH, DONADEL, PULIAFITO, DIAZ, CASABENE, KORDICH, CASTILLO, PRINTISTA, ANNALORO, CAMPDERRÓS, PÁEZ (21 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:22 hs.)

Llamados

10) EXP-USL: 8358/20 FCH Dpto. de Educación y Formación Docente - Área 2 - Pedagógica. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Temas relacionados a Análisis Institucional - Lic. en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 85/20 de la FCH.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PERASSI, FLORES, BENEGAS, LABIN, BRUSASCA, GONZÁLEZ, MORIÑIGO, MUZEVICH, ROSALES, DONADEL, KORDICH, Walter OLGUÍN, GARCÍA, RIBOTTA, CACACE, DIAZ, ANNALORO, ORTEGA, CASABENE, GARRAZA, CAMPDERRÓS, CASTILLO, PRINTISTA, EGGEL, PÁEZ, FILIPPA (26 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:23 hs.)

11) EXP-USL: 1554/20 FQBF -Área Química Analítica - Llamado a Concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a Química Analítica I, para Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 58/20 de la FQBF.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: KORDICH, FLORES, RIBOTTA, Walter OLGUÍN, BRUSASCA, GARRAZA, BENEGAS, PÁEZ, GARCÍA, ROSALES, PERASSI, MORIÑIGO, CASABENE, CASTILLO, DONADEL, VIDELA, DIAZ, GONZÁLEZ, PULIAFITO, EGGEL, PRINTISTA, CACACE, MUZEVICH, LABIN, CAMPDERRÓS, ANNALORO, ORTEGA, FILIPPA (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:26 hs.)

12) EXP-USL: 1949/20 FQBF- Área Química Física -Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a Química Física.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 57/20 de la FQBF.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Votación: RIBOTTA, VIDELA, PULIAFITO, FLORES, Walter OLGUÍN, ROSALES, PRINTISTA, BENEGAS, GONZÁLEZ, GARCÍA, CASABENE, CAMPDERRÓS, PERASSI, LABIN, DONADEL, FILIPPA, BRUSASCA, MORIÑIGO, DIAZ, CACACE, CASTILLO, ORTEGA, GARRAZA, EGGEL, ANNALORO, PÁEZ, KORDICH, MUZEVICH (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:29 hs.)

13) EXP-USL: 6097/20 FQBF - Área Química Biológica - Llamado a Concurso para Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva. Carácter Efectivo, para las carreras Lic. en Biotecnología y Lic. en Cs. Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 107/20 de la FQBF y su rectificatoria Resol. CD N° 117/20.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: GARRAZA, PERASSI, ROSALES, Walter OLGUÍN, LABIN, FLORES, GONZÁLEZ, RIBOTTA, MUZEVICH, BENEGAS, DIAZ, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, ORTEGA, BRUSASCA, GARCÍA, VIDELA, DONADEL, ANNALORO, PÁEZ, CASABENE, CASTILLO, EGGEL, KORDICH, PULIAFITO, CACACE, FILIPPA, PRINTISTA (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:31 hs.)

14) EXP-USL 6131/20 FQBF- Área Química Biológica -Llamado a concurso para cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con temas relativos a Química Biológica para las Licenciaturas en Biotecnología y en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 106/20 de la FQBF y su rectificatoria Resol. CD N° 116/20.

----- La Decana CAMPDERRÓS lamenta informar el deceso de una de las Jurados Locales.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: FLORES, RIBOTTA, BENEGAS, GARRAZA, Walter OLGUÍN, PERASSI, GONZÁLEZ, FILIPPA, MORIÑIGO, PUTELLI, ANNALORO, CACACE, BRUSASCA, CASTILLO, ROSALES, KORDICH, PULIAFITO, PAEZ, GARCÍA, MUZEVICH, DONADEL, VIDELA, ORTEGA, CASABENE, CAMPDERRÓS, PRINTISTA (26 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:32 hs.)

15) EXP-USL: 6978/19 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, con temas relativos a Administración Rural, para Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 122/20 de la FCEJS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: RIBOTTA, BRUSASCA, KORDICH, Walter OLGUÍN, FLORES, GONZÁLEZ, PULIAFITO, PERASSI, DONADEL, PRINTISTA, CASABENE, ROSALES, MORIÑIGO, GARRAZA, CACACE, DIAZ, GARCÍA, LABIN, BENEGAS, MUZEVICH, ANNALORO, CASTILLO, PUTELLI, ORTEGA, PÁEZ, FILIPPA, VIDELA (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:36 hs.)



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

16) **EXP-USL: 18652/19** FICA. Llamado a concurso de Profesor/ Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos con temas Ingeniería de Reacciones Químicas I de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 57/20 de la FICA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 57/20 de la FICA y su Rectificatoria Resol. CD N° 4/21.

-Votación: ANNALORO, VIDELA, BRUSASCA, LABIN, PERASSI, RIBOTTA, FLORES, CASABENE, GONZÁLEZ, GARRAZA, DONADEL, CAMPDERRÓS, BENEGAS, PUTELLI, DIAZ, GARCÍA, PULIAFITO, Walter OLGUÍN, CASTILLO, PÁEZ, KORDICH, ROSALES, MORIÑIGO, MUZEVICH, CACACE, ORTEGA, FILIPPA, PRINTISTA (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:38 hs.)

17) **EXP-USL: 18165/19** FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, con temas de la asignatura Gestión Económica Financiera.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD 120/20 de la FCEJS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: FLORES, ROSALES, BENEGAS, BRUSASCA, PUTELLI, MORIÑIGO, GARRAZA, DIAZ, RIBOTTA, GONZÁLEZ, CASTILLO, VIDELA, PRINTISTA, PERASSI, CASABENE, MUZEVICH, Walter OLGUÍN, PULIAFITO, ANNALORO, GARCÍA, KORDICH, DONADEL, CAMPDERRÓS, LABIN, CACACE, ORTEGA, PÁEZ, FILIPPA (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:40 hs.)

18) **EXP-USL: 1056/20** FQBF Área Biología Molecular - Solicita llamado a concurso de cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo con temas relativos a Bioinformática (Rectificación).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD N° 108/20 de la FQBF y su rectificatoria Res. CD N° 115/20.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: FLORES, KORDICH, RIBOTTA, BRUSASCA, GARRAZA, GONZÁLEZ, CASTILLO, MORIÑIGO, PERASSI, GARCÍA, ROSALES, ANNALORO, BENEGAS, DIAZ, DONADEL, LABIN, CASABENE, PÁEZ, FILIPPA, ORTEGA, PULIAFITO, MUZEVICH, PRINTISTA, EGGEL (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:42 hs.)

Carreras/Planes de Estudio

19) **EXP-USL: 4859/20** FCEJS eleva propuesta de modificación Plan de Estudios Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 8/20 de la FCEJS mediante la cual se aprobaron las modificaciones en el Plan de Estudios de la carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (fojas 87 – 107).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: RIBOTTA, CASABENE, ROSALES, FILIPPA, Walter OLGUÍN, KORDICH, ROSALES, GARRAZA, FLORES, BRUSASCA, BENEGAS, GARCÍA, MORIÑO, CACACE, ANNALORO, PERASSI, DIAZ, DONADEL, PULIAFITO, PRINTISTA, PÁEZ, MUZEVICH, BENEGAS, LABIN, ORTEGA, VIDELA, CASTILLO, CAMPDERRÓS 28 (Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:44 hs.)

20) EXP-USL: 6628/20 FCEJS eleva estudio de factibilidad y proyecto de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja crear la carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular y ratificar la Ord. CS N° 9/20 de la FCEJS mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la mencionada carrera y demás aspectos relacionados a ello.

----- La Consejera KORDICH destaca la importancia de este logro.

----- Varios Consejeros se expiden en el mismo sentido.

----- El Decano CASABENE agradece a todos los que intervinieron en el proyecto y manifiesta su satisfacción por que sea la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la que tenga la carrera a cargo.

----- El Sr. Rector afirma que los que vivieron el proceso desde la FATUN y APUNSL consideran este logro casi un sueño. Expresa que le hubiera gustado que el recientemente fallecido Tec. Alberto GERAIGES, hubiera estado presente. Felicita a toda la Secretaría Académica por haber sostenido el proyecto y que culminara en el logro de hoy.

----- La Consejera KORDICH desea resaltar también la invaluable ayuda y colaboración de la anterior Directora General Académica, Tec. Teresa MILAC.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PRINTISTA, FLORES, BRUSASCA, RIBOTTA, KORDICH, CASABENE, BENEGAS, PERASSI, GARRAZA, ORTEGA, DONADEL, GONZÁLEZ, LABIN, MORIÑO, PULIAFITO, CACACE, Walter OLGUÍN, ROSALES, MUZEVICH, EGGEL, DIAZ, CASTILLO, ANNALORO, VIDELA, FILIPPA, GARCÍA, BENEGAS (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:51 hs.)

Otros

21) EXP-USL: 9627/20 Mgter. María Cecilia MONTIEL - Subsecretaria Académica UNSL- Eleva la consideración y análisis, el documento Ref. a las "Pautas para la evaluación de propuestas Educativas a Distancia".

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, habiendo analizado la presentación de referencia con la presencia de la Sra. Subsecretaria Académica de la UNSL, destaca el valor del trabajo realizado, en tanto el mismo se orienta a establecer criterios básicos que ordenan los procesos de evaluación de las propuestas elaboradas.

A los efectos de optimizar la grilla presentada, esta Comisión sugiere girar las presentes actuaciones a la Subsecretaría Académica, para que considere la posibilidad de:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- a-Identificar la escala valorativa que debe emplearse para el completamiento del instrumento de registro (guía)
- b-Definir operacionalmente lo que significa cada categoría de dicha escala, a fin de acotar el margen de subjetividad del evaluador/a.
- c-Incluir al final del proceso, el resultado de la evaluación realizada, emitiendo un dictamen fundado que contenga al menos tres alternativas. (Ej.: Aprobación- Aprobación sujeta a reajuste- No aprobación)
- d-Diferenciar claramente en el instrumento, las propuestas de cursos y carreras.

Los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, se ponen a disposición de la Subsecretaria para colaborar en la organización del instrumento, si lo considera necesario.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó girar las presentes actuaciones a la Subsecretaría Académica, para que considere la posibilidad de:

- a-Identificar la escala valorativa que debe emplearse para el completamiento del instrumento de registro (guía)
- b-Definir operacionalmente lo que significa cada categoría de dicha escala, a fin de acotar el margen de subjetividad del evaluador/a.
- c-Incluir al final del proceso, el resultado de la evaluación realizada, emitiendo un dictamen fundado que contenga al menos tres alternativas. (Ej.: Aprobación- Aprobación sujeta a reajuste- No aprobación)
- d-Diferenciar claramente en el instrumento, las propuestas de cursos y carreras.

Los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, se ponen a disposición de la Subsecretaria para colaborar en la organización del instrumento, si lo considera necesario.

-Votación: Walter OLGUÍN, PRINTISTA, ROSALES, LABIN, DIAZ, GONZÁLEZ, CASTILLO, FLORES, BRUSASCA, PERASSI, BENEGAS, GARCÍA, DONADEL, MORIÑIGO, PULIAFITO, VIDELA, FILIPPA, ANNALORO, GARRAZA, MUZEVICH, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, PÁEZ, ORTEGA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:53 hs.)

22) EXP-USL: 1669/20 OLMEDO Enzo, HEREDIA AGUIAR Belén, solicitan al Consejo Superior la Extensión de Regularidad de las Materias que vencen el 31/03/2020 hasta la Mesa turno julio - agosto 2020.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, con la presencia de la Secretaria Académica de la UNSL -quien hizo una revisión respecto a la historia de anteriores presentaciones de modificación del Régimen Académico-, aconseja tomar un tiempo para analizar y definir la estructura que tenga mayor representatividad para dar tratamiento a la modificación de la normativa mencionada. Por lo tanto sugiere otorgar un plazo de hasta 3 meses para que esta Comisión recepcione y trabaje distintas alternativas al respecto de la conformación de la Comisión Ad Hoc que trabajará la modificación de la Ord. CS 13/03 y los ejes temáticos a tratar.

----- Se produce un breve intercambio. Los Consejeros Estudiantes manifiestan su acuerdo y solicitan que se actualice la Ord. CS N° 13/03.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja tomar un tiempo para analizar y definir la estructura que tenga mayor representatividad para dar tratamiento a la modificación de la normativa mencionada. Por lo tanto sugiere otorgar un plazo de hasta 3 meses para que esta Comisión recepcione y trabaje distintas alternativas al respecto de la conformación de la Comisión Ad Hoc que trabajará la modificación de la Ord. CS 13/03 y los ejes temáticos a tratar.

Asimismo enviar a archivo el expediente de referencia y demás actuaciones obrantes en Secretaría Académica UNSL vinculadas a modificaciones de la Ordenanza CS N° 13/03 en razón de la extemporaneidad de las mismas.

-Votación: PERASSI, FLORES, PRINTISTA, LABIN, DONADEL, PÁEZ, CACACE, BENEGAS, GARRAZA, GONZÁLEZ, GARCÍA, BRUSASCA, CAMPDERRÓS, CASTILLO, MORIÑO, MUZEVICH, RIBOTTA, PULIAFITO, FILIPPA, ANNALORO, EGGEL, ORTEGA, ROSALES, VIDELA, DIAZ (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:04 hs.)

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

23) EXP-USL 9355/20 Memoria 2019 del IMASL.

Corresponde Despacho Comisión de CyT – (EXP 9355/20) Informe de Memoria Institucional 2019 del IMASL, Presentado por el Dr. Sergio FAVIER.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Informe:

Las áreas de conocimiento son: Matemáticas, Matemáticas Aplicadas, Matemática Pura, Ciencias Física en la línea Biofísica y Radiactividad. Otra área de conocimiento son las Ciencias de la Tierra y relacionadas con el medio ambiente. En el informe certifican 69 investigadores en la Unidad Ejecutora (25 investigadores, 1 investigador contratado, 28 becarios, 5 personal de apoyo, 13 investigadores no perteneciente a la carrera de CONICET). En la memoria se informa: -46 artículos publicados, 11 capítulos de libro, 25 trabajos publicados en eventos y 31 trabajos no publicados. Además se han publicado 2 tesis de doctorado. -7 servicios realizados, la mayoría de ellos Servicios Tecnológico de Alto Nivel (STAN). -111 actividades en relación con la formación de recursos humanos: entre tesis posdoctorales, doctorales, de maestría y de grado presentadas en 2019 y en ejecución. También allí suman las direcciones de investigadores, de becarios y personal de apoyo. -35 actividades de divulgación, entre charlas, ateneos y conferencias tanto en el área de investigación, como académicas. - 39 subsidios recibidos/ejecutados para funcionamiento, entre ellos de CyT de la UNSL (PROICOS y PROIPROS), Subsidios de Conicet (PICT, PICT-Joven PIP), de FONCYT, de MINCYT y RAICES (PICT). Se destaca en su informe numerosas actividades de Extensión, Vinculación, Transferencia y Comunicación Pública. También se recibieron subsidios para la asistencia a 4 eventos científicos y un subsidio para compra de equipamiento proveniente de la UNSL.

Esta Comisión aconseja:

Luego del tratamiento del presente Expediente, la Comisión de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior tomar conocimiento del mismo y avalar la Memoria 2019 del Instituto de Matemática Aplicada, Instituto de Doble dependencia UNSL-CONICET. Se adjunta la síntesis de la Memoria.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: BRUSASCA, PRINTISTA, GARRAZA, GONZÁLEZ, DIAZ, ROSALES, FLORES, DONADEL, LABIN, PULIAFITO, PERASSI, CAMPDERRÓS, BENEGAS, GARCÍA, MUZEVICH, CASTILLO, PÁEZ, MORIÑIGO, RIBOTTA, ORTEGA, ANNALORO, FILIPPA, CACACE, VIDELA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:07 hs.)

24) EXP-USL 9356/20 Propuesta Presupuestaria 2021 para IMASL.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Luego del tratamiento del presente expediente, la Comisión de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior tomar conocimiento del mismo y avalar el presupuesto 2021 del Instituto de Matemática Aplicada San Luis que fuera elevado al CONICET Sede Central.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: PRINTISTA, FLORES, ROSALES, LABIN, CAMPDERRÓS, VIDELA, PÁEZ, PERASSI, RIBOTTA, MORIÑIGO, GARRAZA, BENEGAS, PULIAFITO, BRUSASCA, DONADEL, DIAZ, CASTILLO, CACACE, CASABENE, MUZEVICH, GONZÁLEZ, ORTEGA, GARCÍA, ANNALORO, EGGEL (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:08 hs.)

25) EXP-USL 18993/19 Acto eleccionario INTEQUI. Renovación Total del Cuerpo de Consejeros Personal de Apoyo y Becarios del Consejo Directivo. Cronograma.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Volver el presente expediente al Director del INTEQUI, Dr. CADÚS, a fin de proponer una reprogramación del cronograma, en caso de seguir vigente la solicitud; En concordancia a lo actuado por el Consejo Superior en casos similares, la reprogramación deberá tener en cuenta las condiciones sanitarias de la provincia.

----- Se produce un breve intercambio. Se plantea que desde el año pasado que los actos eleccionarios no se llevan a cabo, que se han ido prorrogando los mandatos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: FLORES, BRUSASCA, DONADEL, FILIPPA, PRINTISTA, GARRAZA, PERASSI, GONZÁLEZ, PULIAFITO, BENEGAS, CASTILLO, ROSALES, LABIN, MORIÑIGO, EGGEL, ANNALORO, MUZEVICH, GARCÍA, VIDELA (19 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:15 hs.)

26) EXP-USL: 1337/21 (ACTU-USL: 4542/20) Mag. Adriana MORÁN s/ Proyecto Investigación "Jóvenes: identidad y subjetividad...", reconsideración evaluación.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Se realiza el siguiente análisis:

El proyecto fue aprobado por RCS N° 138/20 (Ambas evaluadoras proponen APROBAR el proyecto).

La Directora Mg. Adriana Morán interpone Recurso de reconsideración a la evaluación. Razones expuestas por la Mg. Morán:

1. Se ha marcado -20 en la dedicación de horas semanales al proyecto de la Directora y corresponde +20 (evaluación consignada por una evaluadora).



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2. No se le ha considerado a la Directora antecedentes en dirección de proyectos (en la evaluación consignada por una evaluadora).
3. Calificación de la evaluación de la directora como Buena (en las dos evaluaciones).
4. Falta de análisis de los antecedentes de la Codirectora (en las dos evaluaciones).

El CS en su sesión del 15 de diciembre del 2020 decidió solicitar a los evaluadores que ratifiquen o rectifiquen el dictamen.

Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL recibe los nuevos dictámenes de las evaluadoras externas y las envía al Consejo Superior para su tratamiento. En referencia a los puntos solicitados para su reconsideración, se observa en la nueva evaluación, lo siguiente:

1. Dedicación horas semanales al Proyecto de la Directora: +20 (consignada por las dos evaluadoras).
2. Se le ha considerado a la Directora antecedentes en dirección de proyectos (consignada por las dos evaluadoras).
3. Una evaluadora suma la evaluación de la Codirectora. La 2da. evaluadora considera no tener la documentación para realizar la evaluación.
4. Evaluación de la Directora del Proyecto como Buena (consignada por las dos evaluadoras).
5. La evaluación final es aprobar el Proyecto (consignada por las dos evaluadoras).

Esta Comisión:

Observa que no se está dando cumplimiento al artículo 3° de la OCS N°64/15, que requiere en el inciso a) la evaluación de Director y Co-director del Proyecto. Razón por la cual se aconseja remitir la actuación a Asesoría Legal de la UNSL, para encuadrar la continuación del presente trámite.

----- El Sr. Rector considera que una vez que dictamine el Asesor Jurídico debería volver para análisis de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconsejó remitir la actuación a Asesoría Legal de la UNSL, para encuadrar la continuación del presente trámite. Cumplido, deberá volver a tratamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: PÁEZ, CASABENE, GONZÁLEZ, GARRAZA, FILIPPA, GARCÍA, LABIN, MORIÑIGO, PERASSI, BENEGAS, PRINTISTA, DIAZ, ROSALES, DONADEL, ORTEGA, RIBOTTA, MUZEVICH, PULIAFITO, CACACE, ANNALORO, CASTILLO, VIDELA, PÁEZ, CASABENE, FLORES (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:16 hs.)

27) EXP-USL: 387/21 Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Sebastián ANDUJAR, solicita autorización para prórroga excepcional de convocatoria Ord. 9/11-CS y Ord 32/11-CS.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Luego del tratamiento del presente Expediente, propone al Consejo Superior aprobar la prórroga por el tiempo solicitado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: BENEGAS, PRINTISTA, GARRAZA, GONZÁLEZ, FLORES, GARCÍA, LABIN, MORIÑIGO, ROSALES, PERASSI, RIBOTTA, PÁEZ, ORTEGA, DIAZ, PULIAFITO, MUZEVICH, CASTILLO, BRUSASCA, FILIPPA, CAMPDERRÓS, CASABENE, VIDELA,



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ANNALORO (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:25 hs.)

***Comisión de Posgrado**

28) EXP-USL: 8413/20 FQBF Se eleva anteproyecto de modificación del Plan de Estudios de MAESTRÍA en INMUNOLOGÍA.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda homologar la **Ordenanza CD N° 1/21** de la FQBF que modifica el Plan de Estudios de la carrera Maestría en Inmunología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

-Votación: FLORES, RIBOTTA, DONADEL, ROSALES, VIDELA, BENEGAS, GARRAZA, LABIN, CASABENE, FILIPPA, CASTILLO, GARCÍA, CACACE, PERASSI, PRINTISTA, PÁEZ, DIAZ, BRUSASCA, MUZEVICH, PULIAFITO, MORIÑIGO, ANNALORO, ORTEGA (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:26 hs.)

29) EXP-USL: 10265/19 FQBF Eleva Reglamento de MAESTRÍA en INMUNOLOGÍA.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda: Ratificar la Ordenanza N° 13/19 del Consejo Directivo de la FQBF y que aprueba el Reglamento de la carrera Maestría en Inmunología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

-Votación: PULIAFITO, BENEGAS, PRINTISTA, PÁEZ, CAMPDERRÓS, MUZEVICH, ROSALES, MORIÑIGO, RIBOTTA, LABIN, PERASSI, DONADEL, CASTILLO, BRUSASCA, CACACE, GARCÍA, FLORES, ANNALORO, ORTEGA, DIAZ, VIDELA, FILIPPA (22 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:27 hs.)

30) EXP-USL: 8143/20 FQBF Se eleva anteproyecto de modificación del Plan de Estudios de DOCTORADO en FARMACIA.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja Derogar la Ordenanza Consejo Superior N° 34/02 que Ratificaba la Ordenanza Consejo Directivo N° 08/02 y Ratificar la Ordenanza 02/21 del Consejo Directivo de la FQBF, que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Farmacia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

-Votación: FLORES, BRUSASCA, PULIAFITO, CASTILLO, GARRAZA, LABIN, PRINTISTA, ROSALES, MORIÑIGO, EGGEL, DONADEL, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, PERASSI, GONZÁLEZ, GARCÍA, BENEGAS, DIAZ, CASABENE, ORTEGA, MUZEVICH, FILIPPA, ANNALORO, PÁEZ, VIDELA (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:29 hs.)

31) EXP-USL: 702/21 FQBF Comité Académico y Director de Carrera de DOCTORADO en BIOQUÍMICA.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja Homologar la Resolución N° 03/21 CD de la FQBF, que designa como Directora del Doctorado en Bioquímica, a la Dra. Marilina CASAIS, Co-Director al Dr. Fabián MOHAMED y al Comité Académico integrada por cinco titulares y tres docentes.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Votación: LABIN, MUZEVICH, ROSALES, BENEGAS, FLORES, PÁEZ, GARCÍA, GONZÁLEZ, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, PULIAFITO, VIDELA, BRUSASCA, PRINTISTA, ANNALORO, PERASSI, EGGEL, ORTEGA, FILIPPA, BENEGAS, DONADEL, CASTILLO, GARRAZA, RIBOTTA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:30 hs.)

32) EXP-USL: 9813/19 FaPsi Carrera "ESPECIALIZACIÓN en INTERVENCIÓN en GÉNEROS" (2 Cuerpos)

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja Derogar la Resolución Consejo Superior N° 323/19 y Homologar la Resolución Consejo Directivo N° 77/20, mediante la cual se designa a la Directora Externa y al Comité Académico de la Carrera Especialización en Estudios de Género con Intervenciones en Salud, Educación y Comunicación.

-Derogar la Resolución Consejo Superior N° 324/19 y Homologar la Resolución N° 79/20 mediante la cual se designa al Consejo Docente de la Carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

-Votación: CAMPDERRÓS, BENEGAS, BRUSASCA, CACACE, GARRAZA, LABIN, MORIÑIGO, FILIPPA, RIBOTTA, VIDELA, PULIAFITO, MUZEVICH, CASABENE, EGGEL, PERASSI, DONADEL, ROSALES, PRINTISTA, GONZÁLEZ, ANNALORO, FLORES, CASTILLO, GARCÍA, ORTEGA, PÁEZ (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:34 hs.)

33) EXP-USL: 178/21 FCFMN Propuesta del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA en DISEÑO de SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS a la AGRONOMÍA".

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja Ratificar la Ordenanza N° 01/21 del Consejo Directivo de la FCFMN que aprueba el Reglamento de la Carrera de Maestría en Diseño de Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

-Votación: DONADEL, PÁEZ, CAMPDERRÓS, FLORES, LABIN, GARRAZA, BENEGAS, MORIÑIGO, PULIAFITO, GONZÁLEZ, GARCÍA, PRINTISTA, CASTILLO, ROSALES, ANNALORO, FILIPPA, PERASSI, MUZEVICH, ORTEGA, RIBOTTA, CASABENE, EGGEL, VIDELA, BRUSASCA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:36 hs.)

34) EXP-USL: 277/21 FCFMN Director de la ESPECIALIZACIÓN en SISTEMAS EMBEBIDOS, solicita rectificación Ord. N°15/20 CD.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja Ratificar la Ordenanza Consejo Directivo N° 02/21 que Rectifica la Ordenanza Consejo Directivo N° 15/20, referida a los contenidos mínimos de la Especialización en Sistemas Embebidos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

-Votación: FLORES, BRUSASCA, BENEGAS, MORIÑIGO, LABIN, DONADEL, ORTEGA, GONZÁLEZ, ROSALES, GARRAZA, PRINTISTA, MUZEVICH, PULIAFITO, RIBOTTA, CAMPDERRÓS, PERASSI, EGGEL, PÁEZ, ANNALORO, VIDELA, GARCÍA, FILIPPA,



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

CASTILLO (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:39 hs.)

----- El Sr. Rector da lectura al Comunicado que se va a emitir sobre la situación de la Provincia de Formosa. Comunica que ya se ha reunido con la APDH filial San Luis y acordaron hacer el acto conjunto del 24 de marzo; se tendrá muy presente el cuidado de los protocolos según los lineamientos dado por Nación. El acto se iniciará en la Plaza Pringles y culminará en la Universidad

----- La Decana GARRAZA informa que, tal como dijo el Rector, el acto será así. La idea es una campaña que propone plantar un árbol –de cualquier tipo, el que cada uno elija- bajo el lema "Plantar árboles para plantar vida" y nunca más a la violencia institucional. La APDH va a reponer el árbol que se había plantado en la Plaza Pringles y que fue arrancado por manos anónimas.

----- Siendo las 12:49 hs. se da por finalizada la sesión.-----



Handwritten signature of a member of the Consejo Superior.



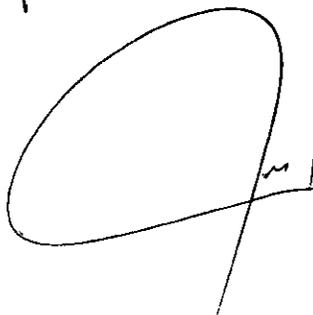
Handwritten signature of a member of the Consejo Superior.



Handwritten signature of a member of the Consejo Superior.



Handwritten signature of a member of the Consejo Superior.



Handwritten signature of a member of the Consejo Superior.